

JORGE FABIAN ARAUJO MENDOZA
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA
E.S.D.

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO No. 2012-0057
DEMANDANTE: HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

JORGE FABIAN ARAUJO MENDOZA, conocido de autos en el proceso referido y actuando en representación del demandante, por medio del presente memorial acudo a su Despacho, con el fin de **actualizar la liquidación del crédito** efectuada hasta el 11 de octubre de 2019, la cual fue aprobada por su digno Despacho a través de proveído de fecha 2 de marzo de 2020, librado dentro de las presentes foliaturas.

Tal como se solicitó en el acápite de pretensiones de la demanda, que se condene a la demandada al pago del capital e intereses moratorios a la tasa máxima legal vigente y para determinar el citado interés, se tendría que consultar los boletines expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde la fecha en que se practicó la última liquidación del crédito (11-10-2019), hasta la fecha de presentación de este memorial (16-10-2020) y verificar a cuánto asciende el interés bancario corriente, para la modalidad de crédito de consumo, con el fin de no incurrir en usura.

Consultados las Resoluciones expedidas por la Superintendencia Financiera ha expedido, las cuales nos enseñan la fluctuación que han tenido los intereses bancarios corrientes; los que aplicados a las facturas que a continuación se relacionan, obtendríamos los siguientes resultados, así:

IMPUESTO					\$ 1.316.486.093,00
VENCIMIENTO					12/10/2019
FECHA PAGO DEUDA					16/10/2020
DIAS DE MORA					375
2019	Octubre	31-oct-2019	26,65%	19	\$12.418.000
	Noviembre	30-nov-2019	26,55%	30	\$19.607.000
	Diciembre	31-dic-2019	26,37%	31	\$20.260.000
2020	Enero	31-ene-2020	26,16%	31	\$20.205.000
	Febrero	29-feb-2020	26,59%	29	\$18.901.000
	Marzo	31-mar-2020	26,43%	31	\$20.205.000
	Abril	30-abr-2020	26,04%	30	\$19.553.000
	Mayo	31-may-2020	25,29%	31	\$20.205.000
	Junio	30-jun-2020	18,12%	30	\$19.553.000
	Julio	31-jul-2020	18,12%	31	\$20.205.000

JORGE FABIAN ARAUJO MENDOZA
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

	Agosto	31-ago-2020	18,29%	31	\$20.205.000
	Septiembre	30-sep-2020	18,35%	30	\$19.553.000
	Octubre	31-oct-2020	18,09%	16	\$10.428.000
TOTAL INTERESES					\$241.298.000

En síntesis, señora Juez, las sumas anteriores arrojan lo siguiente:

CAPITAL	\$1.316.486.093,00
INTERESES del 24-01-2014	\$1.151.393.000,00
INTERESES del 25-01-2014 hasta 25-02-2015	\$415.649.000,00
INTERESES del 26-08-2015 hasta 13-08-2015	\$175.532.000,00
INTERESES del 14-08-2015 hasta 13-10-2015	\$62.572.000,00
INTERESES del 14-10-2015 hasta 24-08-2018	\$1.143.614.000,00
INTERESES del 25-08-2018 hasta 11-10-2019	\$405.197.000,00
INTERESES del 12-10-2019 hasta 16-10-2020	\$241.298.000,00
MENOS ABONO	\$1.000.000.000,00
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES	\$3.911.741.093,00

Por todo lo anterior, señor Juez, le solicito respetuosamente lo siguiente:

1. Aprobar la presente actualización del crédito, cuya suma de capital más intereses asciende a la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$3.911.741.093,00)**.
2. Una vez aprobado lo anterior, actualizar las agencias en derecho y las costas procesales.

Hasta otra oportunidad,



JORGE FABIAN ARAUJO MENDOZA
C. C. No 85.448.588 de Santa Marta
T. P. No 67.261 C. S. J.